

PRECIO DE SUSCRICION
EN TODO EL REINO.

Un mes. 4 rs.
Tres. 10

Los Anuncios y comunicados a precios convencionales.— Los suscritores podrán insertar gratis un anuncio cada mes.

EL ERESMA,

PERIÓDICO LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: Librería de Don Juan de Alha, Plaza Mayor, 28. O remitiendo su importe en sellos de 50 milésimas, en carta dirigida al Administrador D. Francisco Sánchez, Potencia, 5. 1871. 000.00

Madrid: Principales Librerías; y en provincias en los establecimientos tipográficos.

Se publica los Martes, Jueves y Sábados.

EL NUEVO MINISTERIO ANTE EL PAIS.

VI. (1)

Fallidas van saliendo las esperanzas de los que creían que el programa del nuevo Ministerio había de ser una de tantas promesas como han hecho en España los partidos cuando han subido al poder, sin que después hicieran nada por realizarlas. En cierto modo no era de extrañar que así pensaran los partidos de oposición, principalmente el moderado, cuando en tantos años de mando, lejos de fundar una administración como el estado del país la reclamaba y de plantear las economías que su sistema financiero exigía, no quiso ordenar aquella, ni menos hacer estas, y ni aun siquiera limitar los gastos a los que montaban los ingresos. Por eso, al oír prometer al Sr. Ruiz Zorrilla que nivelaría el presupuesto *costase lo que costase*, y que moralizaría la administración, pasó una *entrisa* de maliciosa incredulidad por los labios de sus enemigos, figurándose ser casi imposible lo que prometía y sobre todo, que le faltaría el arrojo suficiente para emprender tan arriesgada campaña.

Peligrosa era esta, en verdad, porque teniendo necesidad de cortar inmensos abusos; de cercenar grandes gastos; de atacar añejos intereses y de mermar, cuando menos, eso que de muy atrás viene llamándose derechos adquiridos, había de tropezar en su camino con obstáculos tan terribles, que el ánimo mas esforzado era fácil se desalentara ante ellos. No ha vacilado, sin embargo, siendo una prueba bien patente el arreglo que hizo desde luego en el Ministerio de la Gobernación, suprimiendo no pocas plazas de oficiales superiores tanto en aquel alto centro, como en todos los Gobiernos de provincia, é introduciendo importantes reformas que han producido una economía real y positiva de muchos millones. Forma contraste este proceder con el de los diferentes Gobiernos moderados que al realizar sus pomposas promesas de economías y de nivelar los presupuestos, empezaban aquellas suprimiendo algunas plazas de porteros y escribientes, y figuraban la supuesta nivelación callando ciertos gastos y elevando los ingresos a unas sumas ridiculamente fabulosas, lo cual daba por resultado un déficit anual de 300.400 y hasta 600 millones de reales.

El ejemplo dado en su departamento por el Sr. Ruiz Zorrilla, ha sido imitado con creces, como no podía menos de suceder, por sus compañeros. Así es que el Ministro de Hacienda, profundo conocedor de este ramo, ha llevado la verdad de las economías hasta el extremo de rebajar 184.309,264 rs. en el capítulo de obligaciones generales del Estado en sus diferentes secciones, y 36.535,632 rs. en las obligaciones propias y peculiares del Ministerio de Hacienda y en sus dependencias, cuyas dos partidas producen en el presupuesto de gastos una baja efectiva de doscientos veintiseis millones, ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos reales. Ante una economía tan crecida, aun los mas exigentes no pueden menos de bajar la cabeza, si bien la oposición moderada ataca estas reformas diciendo que con tan imprudentes rebajas se ha llevado la perturbación y el desorden a todos los servicios públicos. No es posible digan otra cosa los que durante su desastrosa administración solo se distinguieron por empréstitos tan ruinosos como el famoso de Mirés, por compras de trigos averiados, por cuentas como las de los caloríferos del Teatro Real y por tantos y tantos otros negocios igualmente limpios y beneficiosos.

Sumadas las anteriores economías con las hechas hasta ahora por los demás Ministerios, principalmente por el de Fomento, ascienden ya a la elevadísima cantidad de cuatrocientos cincuenta y seis millones de reales, faltando solo ochenta y cuatro millones para dejar reducido el presupuesto de gastos a los mil cuatrocientos. En este estado los trabajos de reducción, parece muy fácil llegar a la nivelación apetecida con solo buscar el medio de economizar esa cantidad, ya bastante corta relativamente, pero como el sistema de hoy está basado en la franqueza y en la verdad, es necesario ser claros y decir que el presupuesto de 1871 a 1872 no puede quedar en 294.000.000 de rs. a que ascendió el de 1870, sino que debe elevarse a tres mil sesenta millones, y las economías a seiscientos sesenta, para que la nivelación sea una verdad. Este aumento de tanta consideración, que a primera vista sorprende, se explica fácilmente con solo decir que en el presupuesto de 1870 no se comprendieron, ni pudieron comprenderse las obligaciones a favor de los Ayuntamientos que ha sido necesario reconocerles por las ventas de

(1) Véase los números 42, 44, 46, 48 y 50 de *El Eresma*.

sus propios hechas con posterioridad á la formacion de aquel presupuesto, así como tampoco los intereses que han de devengar los títulos de deuda consolidada exterior, cuya negociacion se hará el día 7 del próximo Setiembre en cantidad suficiente á producir seiscientos millones de reales efectivos. Estos intereses importantes 66.000,000 por lo menos, unidos á las nuevas obligaciones á favor de los pueblos, cubren la diferencia que hay entre los 540.000,000 que era necesario economizar para nivelar el presupuesto de 1870 á 1871, y los 660.000,000 que realmente deben de bajarse del de 1871 á 1872 con el fin de que la nivelacion se consiga por completo.

Tampoco debe olvidarse que aun se halla pendiente la negociacion para rescindir el contrato con el Banco de París, y que esa rescision una vez convenida, ha de exigir necesariamente ciertas indemnizaciones; pero como hoy todo se hace á la luz del día y con la mayor publicidad, el Gobierno ha hablado ya sobre esto, se ocupa en lograr esa rescision con las ventajas posibles y por consiguiente ha tenido presente en su plan de nivelacion las obligaciones que han de surgir de este negocio.

En vista de los anteriores datos se observa, que las promesas del nuevo Ministerio se han cumplido ya en mas de las dos terceras partes de la suma que entrañaban; pero como despues de las reformas hechas y de las economías realizadas, quedan todavía doscientos cuatro millones de reales por rebajar, surge naturalmente la duda de si podrá llegarse á tanto. D. Manuel Ruiz Zorrilla no es hombre que deja de cumplir fácilmente lo que ofrece; y como sus ofertas fueron tan enérgicas y solemnes, como despues de meditadas las hizo á la faz del país con la franqueza y honradez que tanto le distinguen, está trabajando incesantemente por traducirlas en hechos reales y positivos. ¿Ha tenido tiempo de desenvolver por completo su plan económico? ¿Y cómo tenerle cuando apenas hace un mes que espuso su programa ante la Representacion Nacional? ¿Pues qué, cuestiones tan complejas, negocios tan árduos, intereses tan inmensos y trabajos tan difíciles pueden llevarse á cabo con la imprudente rapidez que piden los mal intencionados y los impacientes? ¿Hay poco que estudiar y nada que meditar para introducir en la administracion de un Estado reformas tan grandes, sin llevar una profunda perturbacion á la marcha regular y ordenada de los servicios públicos?

No tengamos impaciencia, que harto se ha hecho en un mes; y harto bien hecho ha salido cuando la máquina administrativa sigue funcionando con la mayor regularidad y desembarazo. Lo que falta, ello vendrá con el concurso de los altos poderes de la Nacion; pues si el Gobierno no ha completado aun su plan, no ha sido por falta de voluntad, ni de inteligencia; sino porque rígido observante de la Constitucion, no quiere escudarse en nada de los límites que esta le traza. Estudiado tiene lo que debe hacer para coronar su obra, y el día en que la Repre-

sentacion Nacional esté reunida, allí propondrá lo que todavia exigen los altos intereses del país, y que él por sí no tiene facultades para realizar.

E. G.

(Se continuará.)

La Junta provincial de instruccion pública se ha servido remitir, y nosotros insertamos con mucho gusto el anuncio siguiente:

Esta Junta ha dispuesto convocar aspirantes para proveer en concurso ordinario y por oposicion respectivamente, las Escuelas cuyos pueblos y dotaciones á continuacion se espresarán:

Así, pues, los pretendientes dirigirán á la Secretaría de esta Corporacion, dentro del término de treinta días, á contar desde el en que se publique este anuncio en el *Boletín oficial* sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, certificacion de conducta, título profesional, certificado de aptitud ó copia de ellos en el papel correspondiente, con el V.º B.º y sellos de los Alcaldes y Secretarios de los pueblos respectivos; en la inteligencia, de que se tendrán por no presentadas las que carezcan de todos los antedichos requisitos.

PUEBLOS.	ESCUELAS DE			Dotacion. — Pests. Cs.
	Ambos sexos.	Niños.	Niñas.	
Aguilafuente	»	»	4	550
Arroyo de Cuellar	1	»	»	500
Burgomillodo	1	»	»	100
Carrascal del Rio	1	»	»	475
Carrascal de la Cuesta	1	»	»	275
Escobar	1	»	»	200
Espinar, Auxiliar de niñas.	»	»	4	375
Estebanvela	1	»	»	487,50
Fuentes de Carbonero	1	»	»	500
Fuentes de Cuellar	1	»	»	250
Laguna de Contreras	1	»	»	500
Pascuales, anejo de Ochando	1	»	»	275
Ontanares	1	»	»	275
Navas de Oro	»	»	4	550
Pecharroman	1	»	»	115
Riofrio de Rianza	1	»	»	500
Segovia, Auxiliar de la del Arrabal	»	»	4	659
Segovia, la de Párvulos de nueva creacion	1	»	»	1575
Sanchoño	»	»	4	416,50
Santibañez de Ayllon	»	»	4	416,50
Soto, anejo de Castillejo	1	»	»	150
Valledado	»	»	4	416,50
Valles, anejo de Fuente el Olmo de Fuentidueña	1	»	»	150

Los ejercicios de oposicion para la de Párvulos serán teóricos y prácticos, y darán principio el Jueves 28 de Setiembre próximo, en el local y hora que designe el Tribunal. Terminados que sean estos, seguirán los de las aspirantes á la Escuela de niñas de Aguilafuente, Navas de Oro y auxiliar para la id. de esta capital.

Despues de concluidos y calificados los de cada ejercitante, la Junta provincial formará las ternas, tanto para dichas Escuelas, cuanto para las de concurso ordinario, y se remitirán á los respectivos Ayuntamientos, para que dentro del término legal elijan de entre los propuestos á los que tengan por conveniente.

Es de advertir, que para la repetida de Párvulos serán preferidos los que á la aprobacion de sus ejercicios reúnan la circunstancia de que su esposa, madre ó hermana, se comprometan á cooperar diariamente en las tareas escolares.

Los agraciados percibirán además de la dotacion espresada, la cuarta parte mas para útiles y material de sus respectivas Escuelas, con obligacion de rendir cuenta justificada á las Juntas locales; casa para vivir y las retribuciones de los niños que no sean pobres.

Segovia 26 de Agosto de 1871.—El Presidente, Ezequiel Gonzalez.—P. A. de la J.: Juan Trujillo, secretario.

Nombramiento de Maestros.

Además de los publicados en los números 34 y 41 de este periódico, han hecho los Ayuntamientos los siguientes:

El de Calabazas, á D. Sinfonso Gonzalez, que tambien lo ha sido por el de Salceda.

El de Ciruelos de Coca, á D. Francisco Cosanova Galan.

El de Pinilla Ambroz, á D. Casto Cardiel Llorente.

El de Marazoleja, á D. Bonifacio Luengo Martin.

El de Villagonzalo, á D. Leandro Herrero Ortigosa.

El de Carrascal del Rio, para interino, á D. Francisco Ruiz de Lobera.

Crónica de la provincia.

COMISION PROVINCIAL.

EXTRACTO DE LA SESION CELEBRADA POR LA MISMA
EL DIA 21 DE AGOSTO DE 1871.

Presidencia de Sr. D. José Maria de Ochoa,
Vice-presidente accidental.

Abierta la sesion con asistencia de suficiente número de Sres. Diputados vocales, fué leída y aprobada el acta de la anterior, tomándose los acuerdos siguientes:

«Personal de Ayuntamientos.—Moraleja de Coca».—Se concedieron dos meses de licencia al Alcalde D. Manuel Rodriguez.

«Obras públicas.—Provincia».—En vista de una comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, se nombró perito para el justiprecio de las espropiaciones necesarias á la construccion de la carretera de la Salceda por la Venta de Juanilla á Valde las Fuentes, al agrícola provincial D. Marcelo Lainez.

«Cuentas municipales.—Ontalvilla».—Se acordó una comision contra el Alcalde de Ontalvilla, para que forme las cuentas que se tienen repetidamente reclamadas á aquella autoridad.

«Beneficencia.—Provincia».—Quedó la Comision enterada de haber tomado el infrascrito Secretario en virtud de delegacion de la misma y en representacion de la Beneficencia provincial, posesion de inmuebles pertenecientes al vínculo fundado por D. Manuel Martinez de que fué último poseedor Don Eugenio de la Cruz y Cabanillas.

«Arbitrios.—Sangarcía».—Se desestimó una reclamacion de Bernardo Ruiz Muñoz vecino de aquel pueblo para que se le devolviesen 26 cántaras de vino que le fueron decomisadas por defraudacion de los derechos de consumos.

«Cuentas municipales.—Samboal».—Se acordó expedir Comision de apremio á costa del Alcalde al objeto de que cuide de que se hagan los reintegros ordenados á los cuentadantes de 1863 á 1869.

«Presupuestos.—Navas de Oro».—Se acordó tambien conminar al Alcalde con la mayor multa autorizada por la ley, si en el plazo de 15 dias no

procede á realizar el pago de los descubiertos del pueblo respecto á gastos provinciales.

«Pastos.—Grajera».—Fué desestimada una reclamacion del Alcalde para que se le levantase una multa de quince pesetas, impuesta por abusos en materia de pastos.

«Personal de Ayuntamientos.—Cerezo de arriba».—A consecuencia del fallecimiento del Alcalde D. Pablo Sanz Barrio se acordó entrarse á sustituirle el Regidor primero.

«Personal de Ayuntamientos.—Valledado».—Se dejó sin efecto la resolucion del Alcalde de abandonar su cargo y trasmitirlo al Regidor primero por haber cumplido los 60 años.

«Beneficencia.—Capital».—Fué nombrado practicante de los Establecimientos provinciales del ramo Antonio Gomez.

«Arbitrios municipales.—Prádena».—Se aprobó el expediente para la subasta de los derechos impuestos en el actual año económico á los artículos de comer, beber y arder.

Anteanoche y en uno de los espacios salones del local titulado *Sancti-Spiritus*, tuvo lugar un baile preparado por jóvenes de esta poblacion que no pierden ripio á fuer de galantes, de rendir culto á la verdadera belleza. Allí vimos las seductoras hijas del pueblo, en su mayor parte pertenecientes á familias de honrados y laboriosos artesanos, cuyo patrimonio es la virtud realzada por el encanto de la hermosura.

Recordamos entre las concurrentes á la linda Juanita Sastre, á la de Mateos, las de Revilla, Aceña y otras muchas. La fiesta terminó ya de madrugada.

Hemos oido que hoy Mártes se dá otro baile en el mismo local y á la misma hora que el del Domingo.

Noticias generales.

De *El Imparcial*:

La acogida verdaderamente entusiasta que ha hecho al rey el pueblo de Madrid prueba cuán rapida y profundamente van desapareciendo las preocupaciones que en un principio engendran la pasion política acerca del carácter y procedencia de la dinastía actual.

Favorecida la funcion militar del Domingo por un bello dia de fiesta, una inmensa concurrencia de gentes del pueblo que habian venido al Prado desde los barrios altos y bajos de Madrid llenaban por completo los anchurosos paseos que se estienden desde la fuente de Cibeles á la Puerta de Atocha y la calle de Alcalá en toda su longitud.

No bien se presentaron el rey y el príncipe su hermano, acompañados de su lucido estado mayor, aquel inmenso pueblo se apresuró á dar respetuosas muestras de afecto y consideracion al jefe del Estado, oyéndose á cada paso victores y aclamaciones nacidas del más espontáneo entusiasmo.

Pero cuando estos se hicieron más de notar fué al regresar el rey de pasar la revista y cuando iba á empezar el desfile. El rey que mandó retirar los batidores, iba delante abriendo paso con su caballo por entre la apiñada muchedumbre que cubria la calle de Alcalá desde su entrada hasta San José; y á medida que se formaba una estrecha calle por donde á duras penas pasaba la comitiva, el rey era objeto de nuevas

4
aclamaciones y muestras inequívocas de afecto y consideración que partían de todos los lados y de todas las clases, pero especialmente de la clase del pueblo, distinguiéndose las mujeres por algunos arrebatos de entusiasmo.

Aparte de lo que tuvo de brillante la fiesta bajo el punto de vista militar, fué ocasión para que el pueblo de Madrid hiciera una verdadera manifestación en favor del joven soberano que en siete meses de reinado ha desvanecido todas, absolutamente todas las preocupaciones que su elección hiciera concebir, dando pruebas de ser un modelo de reyes constitucionales, y como hombre, como padre de familia y como caballero, demostrado que es con justicia el primer ciudadano de la nación.

Debe, pues, lisonjear al Gobierno actual el acto de ayer porque revela cuán fácil que poco costoso es en este país atraerse las simpatías y el afecto del pueblo, cuando preside la buena voluntad y un recto propósito en las esferas del poder. La política de espasmos, la política confiada, de espectáculos como el de ayer tarde: la conducta restrictiva de los poderes, la desconfianza y los recelos ofenden por el contrario, á los pueblos y los sumergen en la más completa indiferencia, como lo han demostrado en cien actos análogos al de ayer.

Ayer, al poco tiempo de salir de palacio el Rey, y cuando se dirigía con toda la comitiva hacia el Prado, se le acercó en la plaza de Prim un hombre del pueblo tendiéndole la mano con tanta naturalidad como entusiasmo. El Rey se la estrechó efectuosamente, y las personas que á uno y otro lado de aquel se apiñaban victorearon calurosamente á S. M.

En diferentes puntos de la carrera fué menester que la guardia civil de á caballo replegara y contuviera á los grupos, que, interrumpiendo la marcha de la comitiva, se llegaban hacia el Rey para saludarle de cerca.

Contestacion de Segovia á sus despreciadores.

Como siempre hay que aprender algo (respecto á insultos) en los evangélicos diarios neos, encontramos en *La Regeneracion* del sábado 26 del corriente, y en la primera plana, una estensa y detallada correspondencia de la Granja, copiada de *La Política*, periódico tan decantado en medida y buenas formas. En dicha correspondencia, además de resaltar sumo desprecio á la provincia de Segovia, se cometen inexactitudes con la buena intención que puede traslucirse.

Empieza el cronista de *La Política* por morfar de que el Ayuntamiento del pueblo de Cantalejo (no Cantalejos como el le llama) solicitase de los Reyes permiso para que una danza compuesta de hijos de dicho pueblo, fuese al Real Sitio á bailar delante de SS. MM., no á tocarles y bailarles, la marcha real con reverencia como dice *La Política* con mas buena fe que figura.

Eseguida de esto, clasifica de ganapanes á los individuos de dicha danza, que segun el diario aristocrata é ilustrado deberían estar cavando la tierra mejor que bailando. Ignora, sin duda *La Política* que estos son los sencillas hijos del pueblo que pasan su vida trabajando sin descanso.

Describe luego el cronista de la manera mas ponzante el pobre traje que estos aldeanos llevaban, deprimiéndoles al extremo y mezclando sin venir á qué, alguna que otra ridicula alusion al Gobierno existente. Despues se burla del humilde pueblo de Cantalejo y de su Municipio, y claro está que

el que lo hace de una parte, lo hace de Segovia á que aquella corresponde. Sin duda que eran mas dignos por todos estilos los felices tiempos de Orvino y Gonzalez Bravo, en que cuando estos querian hacer aparecer á la Nación identificada con aquella dinastía, y llena de júbilo y nadando en oro, se hacia que las capitales, lo mismo que las aldeas, gastasen todos sus recursos aqui en llegar á presencia de la Señora con el rostro risueño y el llanto en el corazon á postrarse á sus pies bailando con iguales, si no mas obigarrados trajes, y siempre con ademanes mas humillantes y victoreándola en servil frenesí pagado, convirtiéndose de seres humanos en esclavos, para que á la vista de estos festejos mentidos, los caiques tiranos de este hidalgo pais se frotasen sus manos llenas de satisfaccion, atribuyéndose la felicidad de España que sordamente lanzaba gemidos de ira y de vergüenza contra aquella cuadrilla de verdugos. Todo esto, digo, era para los adictos á *La Regeneracion* muy bueno y muy digno; así que no es de extrañar que hoy critique sin motivo ni fundamento á los pueblos que ingenuamente y sin que nadie se lo diga, ni menos lo mande, vienen con espontaneidad á manifestar á su modo la expresion de respeto y gratitud que les inspira la nueva y democrática monarquía del liberal hijo de Victor Manuel.

En cuanto á lo demás de la carta del eronista de *La Política*, como no atañe en nada á Segovia, no hay para qué mencionarlo.

Que con fruccion lo copie el diario neo *La Regeneracion*, como todo lo demás que pueda herir á lo existente, es muy de su fadole y de su benévolo carácter. En cambio luego predicará paz, humildad y armonía entre los cristianos.

¡Pobre Segovia! la ciudad y tierra preamadas en los mejores tiempos de España cuando su monarquía era la democrática que tenia á alta honra legislar con sus procuradores y con los demás de la Nación lo conveniente á esta, dentro de sus muros y en pueblos de la provincia, cual en Santa Maria de Nieva: ¡Pobres hoy Segovia y su tierra que así se os ofende en la parte mas querida de vuestro ser, en vuestros habitantes de ambos sexos, al punto de ofrecernos al ludibrio público por tipos de repugnancia en todos sentidos!

¡Ah! ¡qué degradacion seria la nuestra si no serojásemos á la cara de tales libelistas el campido desprecio de este digno pais!

DONANFER.

Seccion de anuncios.

CHOCOLATES

DE FELIPE HERRERA.

REBAJA DE PRECIOS.

Lo de 5 á 4 1/2, lo de 6 á 5 1/2, lo de 7 á 6 1/2, lo de 8 á 7 1/2, lo de 9 á 8 1/2 y lo de 10 á 9 1/2 reales, siempre que el pedido sea de SEIS libras en adelante, teniendo presente que los chocolates son muy buenos cada uno en su precio.

Segovia 1871. Imp. de Alba.